PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. SDAMCSM0042-26

APOYO LOGISTICO PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL ORDENAMIENTO PRODUCTIVO Y SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL, ARTICULADO EN LOS DIFERENTES ENCUENTROS Y TALLERES CON ACTORES TERRITORIALES EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

P.O.: $ 64.335.600,00

Valor del Presupuesto Oficial (PO) expresado en Salarios Mínimos Mensuales Vigentes (SMMLV): **36,74**

PROPONENTE No. 1

NOMBRE DEL PROPONENTE: FUNDACION PURA VIDA
REPRESENTANTE LAGAL. JUAN PABLO CALDERON MOSQUERA C.C. 1.075.244.597

VALOR DE LA PROPUESTA: $ 24.864.000

4.2.1. EXPERIENCIA ESPECIFICA

EXPERIENCIA QUE DEBERÁN ACREDITAR EN CASO DE SER MIPYMES y/o EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES:

Los proponentes deberán acreditar experiencia Específica en el suministro Servicio de banquetes y cáterin, o prestación de servicios de alimentación, siempre y Cuando, guarden relación directa Con el objeto del proceso, mediante la presentación de máximo cuatro (4) de contratos, debidamente terminados y/o liquidados. celebrados con entidades públicas o con particulares, y que, cuya sumatoria total en valores sea igual o al 100% del presupuesto oficial, expresado en SMMLV.

EXPERIENCIA QUE DEBERÁN ACREDITAR EN CASO DE NO SER MIPYMES ylo EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES:

Los proponentes deberán acreditar experiencia Específica en el suministro Servicio de banquetes y cáterin, o prestación de servicios de alimentación, siempre y Cuando, guarden relación directa Con el objeto del proceso, mediante la presentación de máximo dos (2) de contratos, debidamente terminados y/o liquidados. celebrados con entidades públicas o con particulares, y que, cuya sumatoria total en valores sea igual o al 100% del presupuesto oficial, expresado en SMMLV.

CONTRATOS APORTADOS	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
OBJETO: 052 DE 2023 **CONTRATANTE:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO LAS GESTIONES DE LA ENTIDAD, DE FORMA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE, POR PARTE DEL CONTRATISTA Y A FAVOR DE LA CCPGA LA SIBERIA, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE APOYO, ASISTENCIA Y EJECUCIÓN A COSTO DE LAS ACTIVIDADES, OBJETIVOS Y RESULTADOS DEFINIDOS EN EL PROYECTO PROCEDA DENOMINADO *CONSERVACION COMUNITARIA DEL MEDIO AMBIENTE EN EL BARRIO LOS CAMBULOS, COMUNA 2 DE LA CIUDAD DE NEIVA. A TRAVÉS DE LA CREACION DE LA RED DE NIÑOS, NIÑAS, JOVENES Y ADULTOS	Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 8,62 (100% de participación en el contrato aportado).	el proponente NO cumple con la exigencia del numeral 4.2.1 EXPERIENCIA ESPECIFICA donde indica: Los proponentes deberán acreditar experiencia Específica en el suministro Servicio de banquetes y cáterin, o prestación de servicios de alimentación, siempre y Cuando, guarden relación directa Con el objeto del proceso. se requiere al proponente para que aclare o subsane el requisito de la experiencia especifica.		**X**

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. SDAMCSM0042-26

APOYO LOGISTICO PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL ORDENAMIENTO PRODUCTIVO Y SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL, ARTICULADO EN LOS DIFERENTES ENCUENTROS Y TALLERES CON ACTORES TERRITORIALES EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

PROTECTORES DEL MEDIO AMBIENTE", A DESARROLLARSE EN EL MUNICIPIO DE NEIVA (H): LA FUNDACIÓN PURA VIDA; EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA - HUILA CRECE 2023 EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA. **Valor total en SMMLV: 8,62**				
RELACIÓN DE LOS CONTRATOSFRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera:				
No. CONTRATOS CON LOS QUE SE ACREDITA EXPERIENCIA	**VALOR MÍNIMO A CERTIFICAR**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	**>100% (36,74 SMMLV)**	El proponente acredita un total de 8,62 SMMLV		**X**
REGISTRO MERCANTIL: El proponente (persona natural) deberá acreditar que su actividad económica esté relacionada el objeto del presente proceso de selección; lo cual deberá anexar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio principal, expedido dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre prevista en el cronograma.		sin novedad	**X**	
PROMESA DE CONTRATO DE PROVEEDURIA: En virtud a 10 dispuesto en el artículo 2.20.1.1.4 del Decreto 248 de 2021, los proponentes deberán acreditar la suscripción de mínimo una (1) promesa de contrato de proveeduría con los pequeños productores agropecuarios locales y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria locales y Sus organizaciones. que se encuentren en el registro de productores individuales y/u organizaciones de productores consolidado por la Secretaria departamental de Agricultura. Las promesas de contratos de proveeduría podrán ser individuales u organizados bajo cualquier esquema asociativo registrado ante la Secretaria de Agricultura Departamental. La promesa de contrato de proveeduría de que trata el presente requisito habilitante deberá constar escrito y tener como mínima el siguiente contenido: identificación del productor y del oferente. producto y variedad(es) del producto agropecuario que se requiere, cantidad (unidades o peso), de compra del proponente al productor, y lugar de entrega de los productos agropecuarios; condiciones de embalaje o empaque de estos; y la intención de la compra de productos agropecuarios, así corno también. el diligenciamiento del **ANEXO No. 9 RELACIÓN DE CERTIFICADOS DE COMPRAS PÚBLICAS LOCALES.**		El proponente dentro de su propuesta NO allega PROMESA DE CONTRATO DE PROVEEDURIA para la validación del requisito habilitante.		**X**

PROPONENTE: rechazado

3.4. Causales de rechazo: Numeral 29. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, conforme a las condiciones generales de participación.

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. SDAMCSM0042-26

APOYO LOGISTICO PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL ORDENAMIENTO PRODUCTIVO Y SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL, ARTICULADO EN LOS DIFERENTES ENCUENTROS Y TALLERES CON ACTORES TERRITORIALES EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

PROPONENTE No. 2

NOMBRE DEL PROPONENTE: PIEDAD MARCELA TORRES MENDEZ
C.C. 55113040

VALOR DE LA PROPUESTA: $ 27.195.000

4.2.1. EXPERIENCIA ESPECIFICA

EXPERIENCIA QUE DEBERÁN ACREDITAR EN CASO DE SER MIPYMES y/o EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES:

Los proponentes deberán acreditar experiencia Específica en el suministro Servicio de banquetes y cáterin, o prestación de servicios de alimentación, siempre y Cuando, guarden relación directa Con el objeto del proceso, mediante la presentación de máximo cuatro (4) de contratos, debidamente terminados y/o liquidados. celebrados con entidades públicas o con particulares, y que, cuya sumatoria total en valores sea igual o al 100% del presupuesto oficial, expresado en SMMLV.

EXPERIENCIA QUE DEBERÁN ACREDITAR EN CASO DE NO SER MIPYMES ylo EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES**:**

Los proponentes deberán acreditar experiencia Específica en el suministro Servicio de banquetes y cáterin, o prestación de servicios de alimentación, siempre y Cuando, guarden relación directa Con el objeto del proceso, mediante la presentación de máximo dos (2) de contratos, debidamente terminados y/o liquidados. celebrados con entidades públicas o con particulares, y que, cuya sumatoria total en valores sea igual o al 100% del presupuesto oficial, expresado en SMMLV.

CONTRATOS APORTADOS	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
Nº. OBJETO: 020-Suministro de almuerzos para tender a funcionarios en las jornadas de capacitación, atención a personalidades y/o comunitarios, atención a funcionarios del orden nacional y gubernamental **CONTRATANTE: MUNICIPIO DE GIGANTE** **Valor total en SMMLV: 27,52**	Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 27,52 (100% de participación en el contrato aportado).	El proponente dentro del término del traslado subsano el requisito habilitante.	**X**	
Nº. OBJETO: 096 - Logística a todo costo de la Novena de Aguinaldo, celebrada por la Administración Municipal desde el	Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 27.44 (100% de	El proponente dentro del término del traslado subsano el requisito habilitante.	**X**	

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. SDAMCSM0042-26

APOYO LOGISTICO PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL ORDENAMIENTO PRODUCTIVO Y SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL, ARTICULADO EN LOS DIFERENTES ENCUENTROS Y TALLERES CON ACTORES TERRITORIALES EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

16 al 24 de diciembre de 2011 con la participación de toda la comunidad Giganteña **CONTRATANTE: MUNICIPIO DE GIGANTE** **Valor total en SMMLV: 27.44**	participación en el contrato aportado).			
RELACIÓN DE LOS CONTRATOSFRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera:				
No. CONTRATOS CON LOS QUE SE ACREDITA EXPERIENCIA	**VALOR MÍNIMO A CERTIFICAR**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
2	**>100% (36,74 SMMLV)**	El proponente acredita un total de 54,96 SMMLV	**X**	
REGISTRO MERCANTIL: El proponente (persona natural) deberá acreditar que su actividad económica esté relacionada el objeto del presente proceso de selección; lo cual deberá anexar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio principal, expedido dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre prevista en el cronograma.		sin novedad	**X**	
PROMESA DE CONTRATO DE PROVEEDURIA: En virtud a 10 dispuesto en el artículo 2.20.1.1.4 del Decreto 248 de 2021, los proponentes deberán acreditar la suscripción de mínimo una (1) promesa de contrato de proveeduría con los pequeños productores agropecuarios locales y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria locales y Sus organizaciones. que se encuentren en el registro de productores individuales y/u organizaciones de productores consolidado por la Secretaria departamental de Agricultura. Las promesas de contratos de proveeduría podrán ser individuales u organizados bajo cualquier esquema asociativo registrado ante la Secretaria de Agricultura Departamental. La promesa de contrato de proveeduría de que trata el presente requisito habilitante deberá constar escrito y tener como mínima el siguiente contenido: identificación del productor y del oferente. producto y variedad(es) del producto agropecuario que se requiere, cantidad (unidades o peso), de compra del proponente al productor, y lugar de entrega de los productos agropecuarios; condiciones de embalaje o empaque de estos; y la intención de la compra de productos agropecuarios, así corno también. el diligenciamiento del **ANEXO No. 8 RELACIÓN DE CERTIFICADOS DE COMPRAS PÚBLICAS LOCALES.**		El proponente dentro del término del traslado subsano el requisito habilitante.	**X**	

PROPONENTE: CUMPLE

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. SDAMCSM0042-26

APOYO LOGISTICO PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL ORDENAMIENTO PRODUCTIVO Y SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL, ARTICULADO EN LOS DIFERENTES ENCUENTROS Y TALLERES CON ACTORES TERRITORIALES EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

Neiva – Huila; octubre de 2026

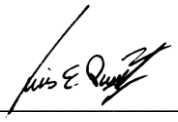

LUIS ENRIQUE PUENTES ROA
EVALUADOR TÉCNICO